

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-120318

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,907

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,907) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 23 de febrero de 2018, se invitó a GUIA PUBLICIDAD, DISEÑO E IMPRESIÓN, y a GRAFICA FENIX, S.A. de C.V., para participar en el proceso de Libre Gestión LG-19/2018 “SERVICIO DE ROTULACION PARA LOS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES Y FLOTA VEHICULAR DE LA AMST”.
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el día 2 de marzo de 2018, fecha en que se recibieron las ofertas de los participantes siguientes: GUIA, S.A. DE C.V. y GRAFICA FENIX, S.A. DE C.V.
- IV- Que en el informe de la evaluación de las ofertas, se recomienda la adjudicación a la sociedad GUIA, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$30,000.00, ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia y la oferta es más económica.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-19/2018 “SERVICIO DE ROTULACION PARA LOS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES Y FLOTA VEHICULAR DE LA AMST”, a GUIA, S.A. DE C.V., hasta por el monto de TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000.00), ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia y la oferta es más económica.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**

4. **Nombrar como Administradora de Contrato a la Licenciada Karla Ellin Pérez Ayala, Encargada de la Dirección de Administración, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.**''''''

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DOCE DIAS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**